

MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Total	\$ 121,427,739.20
INGRESO CORRIENTE	\$ 104,137,631.20
1000000 IMPUESTOS	\$ 3,883,087.80
I. IMPUESTOS	\$ 3,883,087.80
I.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 211,087.80
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	\$ -
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	\$ 157,500.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	\$ 53,587.80
I.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 3,415,000.00
1. Impuesto predial.	\$ 3,100,000.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	\$ 315,000.00
I.3 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 257,000.00
1. Recargos prediales	\$ 257,000.00
4000000 DERECHOS	\$ 5,022,535.40
II. DERECHOS	\$ 5,022,535.40
II.1. Derechos por servicios públicos:	\$ 936,500.00
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	
2. Derechos por servicios de agua potable.	\$ 650,000.00
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	\$ 10,500.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	\$ 14,000.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	\$ 250,000.00
6. Derechos por servicio de limpia.	\$ 12,000.00
II.2. Derechos por registro, licencias y permisos diversos:	\$ 2,711,242.40
1. Derechos por registro familiar.	\$ 157,500.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	\$ 945,000.00
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	\$ 835,000.00
4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas, motocicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	\$ -

5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	\$	717,242.40
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	\$	4,000.00
7. Derechos por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones	\$	52,500.00
II.3. Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología	\$	1,159,793.00
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	\$	135,000.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	\$	646,728.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	\$	-
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	\$	82,656.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	\$	5,000.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	\$	-
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	\$	4,300.00
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	\$	152,797.00
1.- Concurso o licitación	\$	-
2.- Derecho por supervisión de obra pública.	\$	-
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	\$	133,312.00
10. Derecho especial para obras por cooperación.	\$	-
II.4. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	\$	215,000.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	\$	215,000.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	\$	-
5000000 PRODUCTOS	\$	1,317,857.00
III. PRODUCTOS	\$	1,317,857.00
III.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$	1,267,857.00
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	\$	-
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	\$	691,300.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	\$	96,000.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	\$	1,470.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	\$	95,937.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	\$	-

3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	\$	3,150.00
4. Asistencia social	\$	380,000.00
III.2 PRODUCTOS DE CAPITAL	\$	50,000.00
1. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	\$	50,000.00
2. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	\$	-
3. Los Capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	\$	-
4. Bienes de beneficencia.	\$	-
III.3 ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	\$	-
6000000 APROVECHAMIENTOS	\$	2,704,346.00
IV. APROVECHAMIENTOS	\$	2,704,346.00
1. Intereses moratorios.	\$	-
2. Recargos.	\$	276,540.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	\$	227,806.00
4. Multas federales no fiscales.	\$	-
5. Tesoros ocultos.	\$	-
6. Bienes y herencias vacantes.	\$	-
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	\$	-
8. Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	\$	-
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	\$	-
10. Intereses.	\$	-
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	\$	-
12. Rezagos de Ejercicios Fiscales anteriores.	\$	2,200,000.00
8000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	106,249,913.00
8100000 PARTICIPACIONES	\$	55,285,223.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	106,249,913.00
V.1 PARTICIPACIONES	\$	55,285,223.00
Fondo general de participaciones	\$	35,851,524.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	\$	318,062.00
Impuesto especial sobre producción y servicios	\$	551,871.00
Incentivos a la venta final de gasolinas y diésel	\$	1,354,775.00
Compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	\$	52,787.00
Fondo de compensación	\$	1,119,700.00
Fondo de fomento municipal	\$	14,433,594.00
Fondo de fiscalización y recaudación	\$	1,602,910.00
8200000 APORTACIONES	\$	33,674,582.00
V.2 APORTACIONES	\$	33,674,582.00
1. Aportaciones	\$	33,674,582.00

2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN	\$	33,674,582.00
8300000 CONVENIOS	\$	2,250,000.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	2,250,000.00
1. Los destinados por el congreso del estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	\$	-
2. Empréstitos o financiamientos.	\$	-
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	\$	-
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	\$	2,250,000.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social	\$	-
6. expropiaciones	\$	-
7. Otras participaciones extraordinarias.	\$	-
INGRESO DE CAPITAL	\$	17,290,108.00
8000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	17,290,108.00
8200000 APORTACIONES	\$	17,290,108.00
V.2 APORTACIONES	\$	17,290,108.00
1. Aportaciones	\$	17,290,108.00
1.Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM	\$	17,290,108.00
Total	\$	121,427,739.20